

**AUTORIZACIÓN PARTICIPANTE
EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD
EKO CAMPOS DE VERANO**



La Asociación Santa Cruz es una comunidad católica sin ánimo de lucro que busca servir como instrumento de Dios, Uno y Trino, para la transformación de la vida y el corazón de niños, adolescentes y jóvenes, a través del encuentro experiencial con Él, proporcionando espacios de acompañamiento y formación integral.

Como las actividades que se desarrollan en los campos de verano pueden implicar algunos riesgos de accidente o enfermedad, la Asociación Santa Cruz pone todo el empeño posible para prevenir esos riesgos y para mitigar sus efectos en los casos en los que la prevención no resulta suficiente. Por ejemplo, los dirigentes de cada actividad analizan los riesgos que ella implica y deciden cómo prevenirlas y atenderlas, basándose en la experiencia acumulada por la Asociación a lo largo de sus 25 años de funcionamiento; en todos los campos de verano contamos con una enfermería, en la que directores de seguridad, médico acompañante y dirigentes, con entrenamiento en primeros auxilios, con equipo y medicamentos apropiados, están en la capacidad de atender y gestionar una eventualidad; mantenemos contacto permanente con los Hospitales y centros de salud más cercanos a nuestras sedes; les pedimos a los papás que nos indiquen qué alergias y restricciones tienen sus hijos, así como los medicamentos que les deban ser administrados por medio de una ficha médica; y, cuando desarrollamos una actividad a través de terceros, tales como kayak, canopy, ski, cabalgatas o parapente, examinamos su idoneidad para operar la actividad.

Aunque estamos comprometidos con el desarrollo de todas las actividades de manera segura para los participantes, es posible que se presente algún accidente o enfermedad incluyendo los daños que puedan llegar a sufrir los participantes a bordo de los medios de transporte utilizados. En tales casos, la Asociación Santa Cruz no asumirá ningún tipo de responsabilidad que de allí se derive. Con la firma de este documento se exonerá a la Asociación Santa Cruz, sus agentes, empleados, terceros y voluntarios por los daños, mentales o físicos, en los que eventualmente pueda suceder el participante como resultado de su participación en el campo de verano al que asiste, así como los casos de fuerza mayor o caso fortuito, tales como incendios, huelgas, motines, terremotos y similares.

Esta exoneración cubre también la pérdida de objetos personales como resultado de descuido o negligencia del participante (los cuales se recomienda no llevar al campo) y la pérdida de equipaje o maletas, artículos personales o superfluos.

En los casos de participantes menores de edad, los padres o acudientes autorizan a la Asociación Santa Cruz para suscribir a nombre de los padres/acudiente, en los casos en los que sean necesarias, las cláusulas de exoneración de responsabilidad que soliciten los terceros de la Asociación Santa Cruz para las actividades respectivas del campo de verano.

Sus preguntas, inquietudes y sugerencias al respecto de la seguridad son muy bienvenidas.

1. Al firmar este documento, los padres o representantes legales del participante menor de edad declaran que han tenido oportunidad de hacer preguntas acerca de cualquier aspecto de la cláusula de exclusión de responsabilidad y en general respecto del evento en el que participará el menor del cual somos representantes y que han leído completamente la cláusula de exclusión y que la entienden y están de acuerdo con la totalidad de sus términos e igualmente conocen plenamente el alcance del evento en que participaría nuestro representado.
2. ¿Autoriza a la Asociación Santa Cruz para utilizar toda la información suministrada en la inscripción y ficha médica del participante (esto nos permite utilizar datos sensibles para contactar a los padres y/o acudientes en caso de emergencia y utilizar esta información en centros médicos y los datos personales generales para el registro en hoteles, operadores de actividades, transporte, entre otras)?

Si

No

3. ¿Autoriza a la Asociación Santa Cruz para que le envíen información relacionada con sus proyectos su correo electrónico?

Si

No

4. ¿Autoriza a la Asociación Santa Cruz a disponer y utilizar públicamente las fotos tomadas en sus proyectos en las que aparezca el participante?

Si

No

5. Si el participante asiste a Kata'ou, campo de verano en Calarcá, Quindío, ¿autoriza que el participante salga de la sede, junto con el staff responsable, a las actividades programadas en las instalaciones del Parque del Café?

Si

No

6. Reconoce que en la situación actual de Estado de Emergencia y/o de Pandemia Global por el COVID-19 siempre existirá la posibilidad de contagio, y que los protocolos de bioseguridad están diseñados para minimizar al máximo la posibilidad de contagio, pero que ésta nunca podrá ser inexistente. Por tanto, reconoce la posibilidad de que, al participar de este evento, el participante pueda resultar positivo para COVID-19 y autoriza a que el menor de edad participe del evento.

Si

No

7. Se reconoce como el único responsable ante la posibilidad y consecuencias de un contagio de COVID-19, exonerando a LA ASOCIACIÓN SANTA CRUZ, de cualquier alteración, deficiencia, enfermedad o incluso muerte que pueda presentarse con relación al COVID-19, la situación de Pandemia Global y el Estado de emergencia. Así mismo, renuncia a cualquier derecho y/o demanda, indemnización y/o cualquier acción legal en contra de cualquiera como resultado de la participación del menor de edad en el evento y con relación al COVID-19, la situación de Pandemia Global y el Estado de emergencia.

Si

No

8. Se compromete a seguir y cumplir a cabalidad con las recomendaciones, obligaciones de bioseguridad previas al inicio del programa y durante el programa, para así prevenir el contagio de COVID-19, y así garantizar su

participación. De la misma manera, se compromete a cumplir con igual rigurosidad las recomendaciones y protocolo de bioseguridad posterior al programa o en caso de presentarse una sospecha de contagio por COVID-19.

Si

No

9. Sus derechos como titular de la información están previstos en la constitución y en la ley 1581 de 2012 y son especialmente los siguientes:

- a. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados y solicitar la actualización y rectificación de los mismos
- b. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas y adolescentes
- c. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de la información a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información

Estos derechos podrán ejercerse a través de los canales dispuestos por la Asociación Santa Cruz para la atención al público.

Todo lo anterior, otorga mi consentimiento a la Asociación Santa Cruz para el tratamiento de la información y manifiesto que suscribo la presente autorización de forma libre y voluntaria, habiéndola leído en su totalidad.

Nombres y Apellidos - Participante

D.I.:

Campo al que asiste:

Firma de los Padres o Representante Legal

C.C.:

Teléfono:

Fecha: DD / MM / AA